

21/09/2020

Fiscalía Oriente obtiene condena contra imputado por difundir datos hackeados a Carabineros

Esta jornada el 8° Juzgado de Garantías de Santiago condenó al imputado de iniciales E.P.I por difundir información extraída ilegalmente de las bases de datos de Carabineros de Chile.

El Fiscal Felipe Sepúlveda, jefe de Alta Complejidad de Fiscalía Oriente, informó que “se condenó al acusado E.P.I como autor del delito del artículo 4° de la Ley 19.223 a la pena de 61 días de presidio, con la sustitución por pena remitida. En la imputación que hizo el Ministerio Público el

imputado, junto a dos personas que le colaboraron, en días posteriores al estallido social de octubre de 2019, difundió información que habían sido previamente extraída de forma ilegal de las bases de datos de Carabineros de Chile, más de 10 mil archivos de dicha institución fueron extraídos ilegalmente por el colectivo Anonymus, hackeados, y posteriormente publicados en la pagina web verdeclaveverde.com”.

El fiscal Sepúlveda precisó que “en dichos archivos figuraban documentos tales como domicilios particulares, teléfonos celulares, documentos de la institución referidos a procedimientos policiales, documentos administrativos y otros, mas de 10 mil archivos extraídos de forma ilegal”.

